

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad



9CCF45DF-6222-4201-8D4F-F54A0B2BDC2

Nombre de la entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
Nivel de gobierno:	GOBIERNO LOCAL
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	22309723
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	DE LA CRUZ BARRIENTOS JULIA MARIBEL
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	29/04/2021 02:53:54 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES	MENESES JIMENEZ JOSE ANGEL	DNI	21887865	27/04/2020	1, 2, 3, 4 y 5
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES	PEREZ ROMERO YNOCCENCIA JESUSA	DNI	22283817	24/06/1988	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
- (2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



9CCF45DF-6222-4201-8D4F-F54A40B2BDC2

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es 'No' o 'No se encuentra bajo el alcance de la Directiva', responda las preguntas 4 y 5 (1).</p>	<p>() Si (X) No () No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>DEBIDO A QUE NUESTRO PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL, CADUCO EN DICIEMBRE DEL 2020, Y ESTE MOMENTO ESTAMOS EN PROCESO DE INICIAR DICHA GESTIÓN</p>
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es 'Si', indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p>() Fase prospectiva () Fase estratégica () Fase institucional</p>		
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p>() Si () No () No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>Fecha de informe: - Comentarios:</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p>() Si (X) No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>Fecha de aprobación: - Año inicio - Año fin: -</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p>() Si () No</p>	<p>Documento de remisión:</p>	<p>Fecha de documento: - Comentarios: AL NO TENER ACTUALIZADO NUESTRO PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL, NO PODAMOS FORMULAR EL PEI</p>
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p>() Si (X) No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>Fecha de aprobación: - Comentarios: NO AL TENER EL PEI, NO PODRIAMOS FORMULAR EL POI.</p>

Leyenda

- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
- PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- POI: Plan Operativo Institucional
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN, a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionales Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollan los mismos.



9CCF45DF-6222-4201-8D4F-F54A40B2BDC2

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



9CCF45DF-6222-4201-8D4F-F54A40B2BDC2

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del periodo reportado	N° de obras paralizadas al inicio del periodo reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el periodo reportado	N° de Obras registradas en INP/Obras al final del periodo reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del periodo reportado	Obras en ejecución a la fecha final del periodo reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del periodo reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del periodo reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del periodo reportado (Total S/.)	Monto ejecutado en las obras paralizadas a la fecha final del periodo reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del periodo reportado	Costo de estudios de preinversión al final del periodo reportado	N° de obras que se encuentran en fase de elaboración de expediente técnico al final del periodo reportado	N° de obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	1	2	2	2	1	0	1	0	1162002	94984806	0	11	173150	11	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentren paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



9CCF45DF-6222-4201-8D4F-F54A40B2BDC2

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	43	41	6554304	6689588
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	32	35	5282418	6961408
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	10	7	29500	30500
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gremial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	2	242938	224938
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	52	32	62100	436105
Otros	0	1	0	20000

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRES: OTRO: SE CONTRATO A UN MEDICO EN CALIDAD DE APOYO AL CLAS DE SAN ANDRES PARA ATENCION DE PACIENTES COVID-19



9CCF45DF-6222-4201-8D4F-F54A40B2BDC2

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)										
2440446	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 185 TERESA TERESA GONZALES DE REAL EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS - PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA	20/03/2019	LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA I.E. N° 185 TERESA GONZALES DE REAL DE PANNING ACCEDE A SERVICIOS QUE CUMPLEN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD	532369	486031	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	01/11/2019	29/07/2020	INVERSIÓN	SI	06/03/2020	22/10/2020										
													Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
													EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	0	100	100	30685	28556	LA EJECUCION NO TUVO PROBLEMAS EN LA EJECUCION	-	-
													OBRA	Porcentaje	0	100	100	426790.49	384111.45	NO HUBO PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	-	-
SUPERVISION	Porcentaje	0	100	100	28556	30000	-	-	-													

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)																			
													Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios									
																							EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	0	100	100	22000	22000	-	-
																							OBRA	Porcentaje	0	90	85.50	735212	565736.61	-	-
SUPERVISION	Porcentaje	0	90	85.50	32000	20520	-	-																							
2490143	CREACION DE LA PLAZUELA DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL BOSQUE DEL DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	23/06/2020	ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACION Y SANO OCIO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL BOSQUE	666827	789212	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	15/10/2020	12/01/2021	INVERSIÓN	SI	11/09/2020	31/12/2020																			

Notas:



- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Inversiones del Sistema Inmobiliario de la Nación.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: